



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

SIRVASE CITAR

Carpeta N°	Año

A. B.

Nº 043732

ANTECEDENTE	Nº							
Serie.....								

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Y EL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS PARA EL
ESTUDIO DEL RIO URUGUAY EN LA ZONA DE ALMIRON-
CASABLANCA.

CONVENIO.- En la ciudad de Montevideo, a los 2 días del mes de mayo de 1995, POR UNA PARTE: La Universidad de la República representada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Ing. Rafael Guarga, con domicilio en Julio Herrera y Reissig 565, POR OTRA PARTE: El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, representado por el Director Nacional de Hidrografía Ing. Luis Loureiro, con domicilio en Rincón 565, suscriben el presente Convenio dentro del Convenio Marco suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Universidad de la República el 19 de abril de 1985.

PRIMERO (Objeto).- Por el presente convenio, la Facultad de Ingeniería, a través del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental, en adelante denominado IMFIA, se compromete a hacer una investigación acerca del impacto del dragado del canal Casablanca en la zona de Banco Pelay (República Argentina).

SEGUNDO (Metodología).- Se realizará un estudio hidrodinámico del río Uruguay en la zona de interés, mediante la modelación matemática del mismo. Debido a que la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Entre Rios cuenta con un modelo matemático calibrado con el asesoramiento del Instituto de Ciencias y Técnicas Hidricas (INCYTH) de la República Argentina, el IMFIA adaptará y pondrá en funcionamiento un modelo matemático de características idénticas al anteriormente mencionado. Esto permitiría poner a punto una metodología que permita evaluar las modificaciones de caudales que pueda introducir el dragado del Canal Casablanca. Este estudio complementará el que el IMFIA realizará para la Comisión Administradora del

Dr. Ing. RAFAEL GUARGA
Decano

Ing. LUIS E. LOUREIRO
DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA

SIGUE	Nº							
Serie.....								

Río Uruguay en el marco del Proyecto sobre Sedimentología en cursos fluviales, actualmente en ejecución. La DNH proporcionará la información necesaria

para la adaptación y calibración del modelo mencionado. El IMFIA proporcionará la información que le sea requerida por la DNH en lo relacionado al presente estudio.

TERCERO (Plazo).- El plazo para la realización de los trabajos convenidos será de un mes contados a partir del pago hecho por la Dirección Nacional de Hidrografía de acuerdo a lo pactado.

CUARTO (Precio).- El precio total de los trabajos será de cinco mil dólares americanos (US\$ 5.000), los cuales se emplearán en la compra del módulo básico hidrodinámico del modelo MIKE 11 del Danish Hydraulic Institute. Este modelo quedará en poder del IMFIA para la realización de futuras investigaciones. El pago se hará al principio de convenio.

QUINTO (Condiciones especiales).- Cualquier investigación que en el futuro encare la Dirección Nacional de Hidrografía con el IMFIA que implique el uso del modelo mencionado en el numeral tercero, incluirá solamente eventuales pagos al personal, inversiones necesarias al proyecto y gasto de servicios en general.

R L

Dr. Ing. RAFAEL GUARGA
Decano

Luis E. Loureiro

Ing. LUIS E. LOUREIRO
DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA